

ESTIMULO PARA EL TEATRO

ÁREA	ARTES ESCÉNICAS
SUB-ÁREA	• Teatro Equipos de trabajo o grupos constituidos
LÍNEAS	Puede escoger una o varias de las siguientes líneas para desarrollar en su propuesta: • Creación • Formación • Programación • Investigación
MODALIDAD	Virtual
BOLSA PRESUPUESTAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35'000.000)
FUENTE FINANCIACIÓN	Contribución Parafiscal de la Ley del Espectáculo Público.
ASIGNACIÓN POR PROPUESTA	Equipos de trabajo o grupos constituidos (5 estímulos): • Siete millones de pesos (\$7'000.000) c/u.
FORMA DE PAGO	Inicial cincuenta por ciento (50%), una vez se adjudique y se legalice el estímulo, y el restante cincuenta por ciento (50%), una vez el IMCY profiera acta de entera satisfacción en ocasión del informe final y los productos entregados por los proponentes.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Máximo cuarenta y cinco (45) días
CORREO AL QUE DEBEN ENVIAR DOCUMENTACIÓN	artesescenicas2@imcy.gov.co

OBJETO Brindar apoyo para el desarrollo de actividades de creación, formación o programación, del área de las artes escénicas del municipio de Yumbo, partiendo de las medidas sanitarias establecidas para la emergencia del CORONAVIRUS o COVID-19, por parte de las autoridades.

Este estímulo busca propiciar la activación de los escenarios y espacios culturales con nuevas formas de relación con sus públicos, a partir de la nueva realidad del distanciamiento, en concordancia con las determinaciones de Salud Pública, emitidas por los organismos de orden Nacional, Departamental y Municipal.

Los proponentes deberán presentar como productos de entrega final, tres (03) elementos conciliados con el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, que deberán ejecutarse e incluirse en el informe final como requisito obligatorio para el pago del recurso restante correspondiente al cincuenta por ciento (50%), del presupuesto asignado para el estímulo.

En esta sub área, se podrá participar en equipos de trabajo o grupos constituidos.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS QUE PUEDEN CONCURSAR POR ESTE ESTIMULO.

Los siguientes son algunos ejemplos, pero en ningún caso serán una limitante a la creatividad de los participantes, quienes podrán proponer otras iniciativas, siempre y cuando estén en concordancia con el objeto del estímulo al que concursa, con el número de personas inscritas por equipo de trabajo o grupo constituido y los requisitos generales de esta convocatoria y que tengan el visto bueno de la entidad para su desarrollo:

Creación:

- Construcción obra de teatro original (no se admiten adaptaciones), la misma debe ser entregada con libretos y guiones. aplicada desde la dramaturgia utilizando la virtualidad.
- Intervenciones mediadas: aplicadas desde estrategias de creación (Teatro Social), la misma debe ser entregada con libretos y guiones. Aplicada desde la dramaturgia utilizando la virtualidad.
- Creación de nuevos formatos escénicos a través de la virtualidad (micro teatro)

Formación:

- Eventos pedagógicos online (seminarios, talleres, ciclos de conferencias, charlas, conversatorios, tutoriales, etc.) acerca de aspectos inherentes a las artes escénicas (ingeniería y diseño de sonido, diseño de iluminación, producción, escenografía, etc.).
 - Talleres de metodologías teatrales
 - Casos exitosos desde el teatro
 - Formación de públicos para el teatro
 - El teatro como método de transformación social.

Programación:

- Muestras y festivales online de teatro en sus diferentes disciplinas.
- Las propuestas beneficiadas, concertaran con el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY, muestras en vivo en las diferentes plataformas digitales.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Remitirse a los requisitos y criterios de evaluación contenidos en la Guía para la presentación de propuestas y otros aspectos de la convocatoria.